



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
SALA.....	5
LUNES 27 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)	5
MARTES 28 DE NOVIEMBRE (Sesión ordinaria).....	5
MARTES 28 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)	5
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE	6
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE	6
RESUMEN SENADO	6
SALA.....	6
MARTES 28 DE NOVIEMBRE	6
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)	7
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE (Sesión ordinaria).....	7
COMISIONES CÁMARA	9
MARTES 28 DE NOVIEMBRE	9
Comisión de Educación.....	9
Comisión de Relaciones Exteriores.....	11
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	13
Comisión de Ciencia y Tecnología	14
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Comisión de Hacienda	18
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE	19
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	19
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	20
Comisión de Hacienda 1	21
Comisión de Hacienda 2	23
Comisión de Medio Ambiente.....	25
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	26
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	27
Comisión de Seguridad Ciudadana	28
Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios	29
Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	30
Comisión Especial Investigadora SENAMA	31
Comisión de Recursos Hídricos.....	31
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	33
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE	34

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	34
Comisión de Deportes y Recreación.....	35
COMISIONES SENADO	37
LUNES 27 DE NOVIEMBRE	37
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	37
Comisión de Agricultura	38
MARTES 28 DE NOVIEMBRE	40
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	40
Comisión Mixta para Presupuesto 2018 (Boletín N° 11452-05)	41
Comisión de Relaciones Exteriores.....	43
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	45
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	46
Comisión Mixta Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07)	47
MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE	50
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	50
Comisión de Minería y Energía.....	51
Comisión Trabajo y Previsión Social	54
Comisión Defensoría de los Derechos de la Niñez Mixta (Boletín N° 10584-07)	55
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	60

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 27 de noviembre al 1 de diciembre 2017

SALA

LUNES 27 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)

1.- Ley de Presupuesto del sector público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó, en votaciones sucesivas y separadas, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley. Enviado a Comisión Mixta.

MARTES 28 DE NOVIEMBRE (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N°11471-04). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 84 votos a favor, dos en contra y 5 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MARTES 28 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)

1.-Proyecto de ley que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°11519-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 73 votos a favor, 3 en contra y una abstención. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó los artículos 1°, 31° y 66° cuya votación separada había sido solicitada. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Ley de Presupuesto del sector público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 77 votos a favor y 3 en contra, alcanzando el quorum de Ley Orgánica Constitucional 4/7 (67 votos) exigidos para su aprobación. Despachado el informe al Senado para su conocimiento.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N°11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 83 votos, de forma unánime. En votaciones sucesivas y separadas aprobó una serie de normas. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

1.-Se rindió el informe elaborado por la Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A.

La Sala aprobó el informe por 42 votos a favor, 34 en contra y una abstención.

RESUMEN SENADO

Semana del 27 de noviembre al 1 de diciembre 2017

SALA

MARTES 28 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017 (Boletín N°11218-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 17 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA (Boletín N°9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, las enmiendas introducidas por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura que recaen sobre los artículos 3°, 6°, 7° y 9°, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) exigidos para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.-Proyecto de ley que Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N°11012-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 16 votos a favor, de forma unánime. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE (Sesión especial)

1.- Ley de Presupuesto del sector público para el año 2018 (Boletín N°11452-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 24 votos a favor y cuatro abstenciones, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) exigidos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°11519-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 16 votos a favor, de forma unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó los artículos 31°, 32° y 66°, cuya votación separada había sido solicitada. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 16.744, que Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N°11053-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 23 votos a favor, de forma unánime. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.-Proyecto de ley que Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N°10207-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 17 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

4.-Proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N°10180-12). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 12 votos a favor y uno en contra. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 18 de diciembre.

COMISIONES CÁMARA

MARTES 28 DE NOVIEMBRE

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente accidental), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior MINEDUC, Alejandra Contreras. Director del Trabajo, Cristián Melis. Director del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Jaime Veas. Abogada asesora Mineduc, Jenny Stone.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y alcalde de la Granja, Felipe Delpin. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile (CONAPAS), José Valdivieso.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (Boletín N° 11257-04 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general y en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación (Boletín N° 11483-04). Moción. Primer trámite constitucional.

1.- Boletín N° 11257-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior MINEDUC, realiza una descripción general del AFI, en qué consiste y del por qué se busca su eliminación. Afirma que no está cumpliendo con los objetivos por los cuales fue creado: captar por la vía de la competencia a las instituciones que mantuvieran a los mejores alumnos en su institución, significando un bajo aporte hoy en día a las instituciones.

En cuanto a los estudios realizados, el AFI deja fuera de los aportes a aquellos alumnos que por diversas razones no tuvieron buenos resultados en la PSU y hereda las diferencias entre los resultados finales asociados al nivel socioeconómico, entre otras razones por las que se hace necesario eliminarlo. Se refiere al contenido de los tres artículos.

Luego de una breve conversación entre el Ejecutivo y los parlamentarios se pone en votación el proyecto.

En votación general es aprobado el proyecto. Luego, en votación particular es aprobado el articulado. Despachado.

Diputado Robles es designado como Informante.

Cumplido con el punto de la tabla, se dio paso al segundo.

Votación

Aprobado en general y particular el proyecto.

Artículo 1°, aprobado.

Artículo 2°, aprobado (Abstención de Girardi).

Artículo 3°, aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N° 11483-04

Sr. Melis, Director Nacional del Trabajo, realiza un breve análisis del contenido del proyecto y formula una serie de críticas al mismo.

Sr. Valdivieso, Presidente CONAPAS, expone en relación a las consecuencias negativas y el aumento de gasto que produciría la aplicación de esta norma. Hace notar a la Comisión una serie de deficiencias en el proyecto, sobre todo en lo relacionado a los asistentes de la educación; los pactos entre empleador y trabajador respecto a la hora de colación, las salidas del recinto educacional durante el horario de almuerzo, entre otras.

Diputados plantean sus inquietudes en relación con el proyecto y que nacen de los antecedentes presentados por los expositores, las que apuntan principalmente al aumento de gasto para la imputación del tiempo destinado a la hora de almuerzo de los profesores a las horas no lectivas.

Sr. Veas, Director del CPEIP, afirma que la postura del Ejecutivo sigue siendo negativa en relación a la moción, atendido que el horario de los profesores se rige por el Código del Trabajo e irroga gastos para el Estado, en atención que los profesores con más de 45 horas semanales deberán ser remplazados en esos 45 minutos de almuerzo o deberán ser pagados; pero, en ningún caso imputados a las horas no lectivas ya que eso no permitiría cumplir con los requisitos para la acreditación.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión y concluidas las intervenciones, se le puso término.

Acuerdos Adoptados

1.- Invitar al Contralor General para 12 de diciembre.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Kort, Sabag, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Jefe de Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Pedro Ortúzar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Estatus Legal de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la República de Chile, suscrito en Santiago, Chile, el 30 de noviembre de 2016 (Boletín N° 11509-10). Mensaje. 2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Exención de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Yakarta, el 12 de mayo de 2017 (Boletín N° 11510-10). 3.- Proyecto de Acuerdo que "Aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España y su Anexo 1, suscrito en Santiago, República de Chile, el 23 de junio de 2017" (Boletín N° 11511-10). 4.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014 (Boletín N° 11512-10).

1.- Boletín N° 11509-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta el Diputado Rocafull solicita acuerdo para invitar al Canciller con el fin de que exponga su posición en relación a la inmigración y consultar sobre la situación de Chile en relación al TPP. Se toma acuerdo.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone sobre aspectos centrales del proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Se aprueba por unanimidad el proyecto, dándose paso al siguiente punto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores con el fin de que informe sobre la situación de Chile en relación al TPP como también exponer sobre la perspectiva que tiene el Gobierno en relación al flujo migratorio.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11510-10**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Troncoso expone sobre las relaciones comerciales entre Chile e Indonesia y los efectos de este acuerdo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto, dándose paso al siguiente proyecto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

3.- Boletín N° 11511-10**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Ortúzar, Jefe de Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, expone en términos generales el proyecto, haciendo referencia a su efecto en la legislación interna, señalando que no modifica en ningún aspecto lo establecido internamente en nuestro ordenamiento jurídico.

Diputado Verdugo consulta por la situación de los médicos, particularmente si este Acuerdo les exime o no de los exámenes que tienen que dar bajo nuestra legislación.

Sr. Ortúzar indica que queda estipulado en el acuerdo que se respetarán los exámenes exigidos por la legislación interna.

Se aprueba por unanimidad el proyecto, dándose paso al proyecto siguiente en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

4.-Boletín N° 11512-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso expone sobre este proyecto de acuerdo, indicando que abarca no sólo aspectos como los conocidos por Chile en virtud de personas desaparecidas, sino que también se incluyen catástrofes naturales y conflictos armados, dentro de otros.

Se aprueba por unanimidad el proyecto.

Se acuerda designar como diputado informante al Diputado Teillier.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad en general y particular.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director del SAG, Ángel Sartori.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	El objeto de la sesión es recabar antecedentes sobre la "Fiebre Q", sobre el uso de anabólicos en la producción ganadera del país y sus efectos en la salud de las personas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado I. Urrutia señala que si no están presentes los Ministros de Salud y Agricultura no tiene sentido continuar con la sesión.

Los demás parlamentarios están de acuerdo con lo planteado por el diputado I. Urrutia, por lo que sin más intervenciones se acordó poner término a la sesión.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Castro, Hoffman, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de TVN, Ricardo Solari. Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, Jaime de Aguirre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Televisión Nacional de Chile, (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Tercer Trámite Constitucional. Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Narváez señala que como Ejecutivo están contentos con poder presentar hoy el proyecto que modifica la ley de Televisión Nacional. Valora los aportes de todos los sectores políticos en la mejora del proyecto de ley. Comenta que el proyecto hoy en discusión dista mucho del proyecto original presentado hace ya, varios años. Indica que éste reconoce de manera legal la misión pública, mejora la gobernanza interna, inyecta capital y establece una nueva señal cultural. Incorpora una fuerte visión de regionalización y respeto hacia el medio ambiente, además se autoriza a TVN para contraer deudas siempre que cuenta con la debida autorización del Ministro de Hacienda.

Sr. Solari, Presidente del Directorio de TVN, explica que TVN es la única empresa en Chile que no puede contraer deudas, y eso los sitúa en una desventaja.

Diputado Van Rysselberghe pregunta por cuánto asciende la pérdida total del canal.

Diputado Castro anuncia su voto favorable al proyecto. Consulta cómo debiese ser el nombramiento de los integrantes del Directorio hacia el futuro y como se están moviendo los públicos y las audiencias, principalmente aquel asiduo al área dramática.

Sr. Solari señala que la relación del Presidente del Directorio y el Director Ejecutivo en el periodo del ex Presidente Piñera fue muy mala. Cree que no debería ser una relación compleja si es que se tienen a la vista los objetivos del canal.

Diputado Jackson manifiesta su preocupación la premura con que se está tramitando el proyecto. Considera que es muy corto el tiempo que se dará para discusión en la Cámara de Diputados. Indica que tiene dudas sobre el modelo del canal. No cree que un medio público debiese depender de la publicidad.

Ministra Narváez señala que si bien la iniciativa original del Ejecutivo era que el proceso de selección estuviera a cargo del sistema de Alta Dirección Pública, hoy se han aumentado los requisitos para ejercer el cargo de Director Ejecutivo. Agrega que este proyecto establece un compromiso de misión pública estampado en un documento que antes no existía.

Diputada Vallejo cree que el canal perdió el foco en materia cultural y educativa. Considera que en el Senado el proyecto se vio disminuido desde la perspectiva del pluralismo. Le preocupa que las modificaciones introducidas puedan mermar el objetivo que debiese tener un canal público.

Ministra Narváez explica que el proyecto entró en tramitación en el año 2008 y por tanto se hizo necesario realizar un trabajo político con todos los sectores para retomar su discusión. Estima como positivo que exista un canal exclusivamente cultural.

Diputada Hoffman cree que es excesivamente breve la tramitación que se le está dando en la Cámara. Indica que insistirá en que al menos se de una semana más para discutir el proyecto. Considera que la iniciativa se desarrolló por completo en el Senado. Le preocupa que en los próximos meses haya un nuevo cambio de discurso en torno a él.

Diputado Torres entiende como positiva la disminución de la deuda. Estima que la televisión pública requiere financiamiento público; sin embargo, no lo ve de buena manera cuando no es permanente en el tiempo.

Diputado Jackson pregunta si el proyecto sigue permitiendo que para pagarle un sueldo a un rostro se le obligue a constituirse en una empresa con el objeto de pagar menos impuesto para que aumente la remuneración líquida. Pregunta además si la señal cultural será de dominio público o estará protegida por la propiedad intelectual.

Ministra Narváez expresa que TVN en su conjunto tiene un compromiso público, independientemente de la estructura y el financiamiento, y eso se hace mediante la suscripción de la misión pública ante al Congreso Nacional.

Sr. Solarí señala que están comprometidos con un plan de austeridad disminuyendo los sueldos de los altos ejecutivos. Pregunta si lo que postula la diputada Hoffman es un subsidio a las empresas privadas regionales. Agrega que el objetivo del canal es justamente que todos los trabajadores tengan una relación contractual, comenta además que tienen una tasa de sindicalización de 95%. Finalmente explica que son los propios artistas los que solicitan que se le paguen por sus derechos de autor.

Ministra señala que valora el rol de los canales regionales y comenta que ya existen convenios con Alcatel y la Archi.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Aprobada la recomendación del texto del Senado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turre, Tuma (reemplazo de Saffirio).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el artículo 36° del Código Orgánico de Tribunales, relacionado con los juzgados con asiento en las comunas de Nueva Imperial y de Toltén (Boletín N° 9106-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 9106-07

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve discusión se votaron las dos indicaciones del diputado Tuma por las que el proyecto volvió a la Comisión.

Indicación N° 1, sobre la entrada en vigencia de los Juzgados de Toltén, se declara inadmisibles.

Indicación N° 2, sobre la incorporación de un informe del Ministerio de Desarrollo Social respecto de la susceptibilidad de afectación del proyecto en el marco del Convenio N° 169 de la OIT, se rechaza por 6 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención.

Despachado el proyecto.

Votación

Indicación N° 2, se rechaza por 6 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11342-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de los numerales sin mayor discusión.

Numeral 6 literal a), que modifica el artículo 19° de la Constitución, referido a la eliminación de la expresión “procesado”, se aprueba por unanimidad.

Numeral 6 literal b), que modifica el artículo 19° de la Constitución, referido al error judicial, se aprueba por 10 a favor y 1 en contra.

Numeral 7, que modifica el artículo 19° de la Constitución, se entiende aprobado con anterioridad.

Numeral 8, que sustituye el párrafo segundo del numeral 13 del artículo 19°, que realiza una adecuación de forma, se aprueba por 9 votos a favor y 2 abstenciones.

Numeral 9, que modifica el artículo 32° de la Constitución, sobre eliminación de fiscales judiciales, se aprueba por unanimidad.

Numeral 10, que modifica el artículo 51° de la Constitución, pendiente.

Numeral 11, que modifica el artículo 52° de la Constitución, se aprueba por 8 votos a favor 1 en contra y 1 abstención.

Numeral 12 literal a), que modifica el artículo 53° de la Constitución, se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Numeral 12 literal b), que modifica el artículo 53° de la Constitución, se aprueba con modificación por 7 a favor y 1 en contra.

Numeral 13, que modifica el artículo 57° de la Constitución, se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión.

Votación

Numeral 6 literal a), se aprueba por unanimidad.

Numeral 6 literal b), se aprueba por 10 a favor y 1 en contra.

Numeral 7, se entiende aprobado con anterioridad.

Numeral 8, se aprueba por 9 votos a favor y 2 abstenciones.

Numeral 9, sobre eliminación de fiscales judiciales, se aprueba por unanimidad.

Numeral 11, se aprueba por 8 votos a favor 1 en contra y 1 abstención.

Numeral 12 literal a), se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Numeral 12 literal b), se aprueba con modificación por 7 a favor y 1 en contra.

Numeral 13, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Melero, Monsalve, Santana, Schilling,
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretario de Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	Representante de la ANEF, Carlos Insunza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales. (Boletín N° 11519-05). Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre, señala que el reajuste para este año será de un 2,5% nominal a partir del 1 de diciembre y que beneficiará a un total de 719.867 funcionarios. Afirma que además de las remuneraciones se reajustarán las subvenciones escolares en el mismo guarismo. Este reajuste implica un costo de \$31.385 millones para el año 2017 (correspondiente al mes de diciembre) y \$394.810 millones el año 2018 (efecto año completo).

Agrega que el proyecto también considera un bono especial a pagarse en diciembre de 2017. Esta bonificación beneficiará a un total de 980.000 personas y tiene un costo estimado de \$131.494 millones.

Diputado Melero señala que este Gobierno ha entregado malos reajustes del sector público en comparación al gobierno de Piñera. Afirma que llama la atención que el 2,5% nominal, es más caro que el del año pasado, a pesar de que el reajuste del año pasado fue mayor. También criticó el aumento de recursos en Gendarmería y Subsecretaría de DD.HH. que corresponde a la función crítica de tan sólo ocho funcionarios. Solicita votación separada de los artículos 31°, 49° y 67°.

En votación el proyecto, es despachado.

Sin más intervenciones, se pone término a la sesión.

Votación

Artículo 49°, rechazado por 6 votos en contra, 1 abstención y uno en contra.

Artículo 67°, aprobado por 7 votos a favor y 3 en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Cariola, Carvajal, García, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la Partida Presupuestaria correspondiente al año 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Principales aspectos discutidos o tratados

En puntos varios la diputada Sepúlveda solicita acuerdo para oficiar a la Ministra de Vivienda para que informe respecto al catastro de familias por subsidios debido al terremoto de 2010 en la Región de O'Higgins sin recepción municipal. Se toma acuerdo.

Ministra Saball se compromete a elaborar un informe no solo sobre la Región consultada por la diputada sino que uno a nivel nacional. Expone sobre las gestiones realizadas durante el 2017.

Diputada Carvajal consulta sobre mecanismo para fiscalizar la ejecución de obras.

Ministra indica que respecto a la fiscalización de ejecución de proyectos por empresas se utiliza un mecanismo de sanciones. Explica el proyecto de ley de presupuestos para el Ministerio de Vivienda señalando que los desafíos y metas correspondientes en gestión se estructuran en cuatro grandes temas: consolidar cambios en política habitacional; promover barrios integrados; ciudades más equitativas, integradas y sustentables; y, avanzar en procesos de reconstrucción. Explica, a partir de lo anterior, el presupuesto destinado para cada uno de estos temas, detallando las metas específicas según cada programa para luego analizar el presupuesto destinado por región.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Ministra solicitando informe del catastro a subsidios habitacionales debido al terremoto del año 2010.

Compromisos de gobierno

Ministra se compromete a elaborar un informe de catastro sobre número de familias sin recepción municipal de subsidios en virtud del terremoto del año 2010.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Alvarado, Berger, Flores, Hernando, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Norambuena.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Armadores Espineleros de Fondo de la Provincia de Chiloé, Juan Carlos Marilaf. Asesor de la Asociación de Armadores Espineleros de Fondo de la Provincia de Chiloé, Carlos Toro. Gerente General de la Sociedad Pesquera Landes de Talcahuano, Andrés Fosc.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral (Boletín N° 10941-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marilaf, Presidente de la Asociación de Armadores Espineleros Provincia de Chiloé, comenta que su organización se compone de treinta y cinco embarcaciones palangreras artesanales, cuyos puertos base son Dalcahue, Carelmapu, y Puerto Montt y que la captura a la que se dedican se orienta principalmente a las pesquerías de reineta, congrio, raya y centolla.

Sr. Toro, Asesor de la Asociación de Armadores Espineleros de Chiloé, se refieren al proyecto de ley que modifica la operación extractiva de la reineta señalando que este resulta insuficiente, por cuanto no soluciona el problema de fondo: recuperar los caladeros históricos. Éste sólo genera una posible negociación con los pescadores de Aysén, y no con quienes realizan el esfuerzo pesquero.

Solicita a la Comisión modificar la Resolución N° 1700 del año 2000, ampliándola a todo el territorio nacional, junto con regular debidamente, al mínimo posible, los porcentajes de fauna acompañante capturada accidentalmente con otros artes prohibidos como en el arte de arrastre.

Informa que en los próximos días ingresarán un recurso ante la Contraloría General de la República respecto de esta omisión de la Subsecretaría de Pesca, con el propósito que se declaren los recursos de la Reineta y de la Jibia como pesquerías cien por ciento artesanales, y se prohíba el arte de pesca de arrastre por no ser sustentable.

Sr. Fosc, Gerente General de la Sociedad Pesquera Landes, se refiere a la pesca de la jibia señalando que es capturada por embarcaciones artesanales que se ocupan para otras pesquerías. Que ellas no cuentan casi con medidas de seguridad ni la tecnología apropiada para una faena peligrosa como ésta. Que este tipo de pesca se hace mayoritariamente a mano y que ello genera un daño físico en la salud de los trabajadores de mar.

Para abordar dicho problema, plantea que han desarrollado un proyecto de innovación junto con los proveedores artesanales, que arribó en la creación de una embarcación para la pesca de la jibia que considerara las necesidades de estos pescadores.

Señala que el fraccionamiento del recurso jibia es fundamental para el empleo en las plantas, barcos y proveedores artesanales de jibia, por lo que cambiar el arte de pesca y entregar el cien por ciento del recurso no hará subir el precio del recurso ni permitirá abastecer las plantas de proceso.

Explica que debido a que el consumo interno de la jibia es muy bajo, y considerando que casi la totalidad del recurso se destina a mercados de exportación, las plantas industriales no pueden sobrevivir sólo con abastecimiento artesanal, por lo que debe existir comunicación entre el mundo industrial y artesanal, y a la vez tecnificar las lanchas menores.

Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Permitir el ingreso a los reineteros de Lebu a la comisión que se realizará el día 20 de diciembre en la cual se recibirá al Ministro de Economía.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda 1

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Kort (reemplaza a Coloma), Lorenzini, Melero, Santana, Schilling, Trisotti (reemplaza a Silva).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Patricio Donoso.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, el Ejecutivo dio cuenta del proyecto de ley, respondiendo las inquietudes de los parlamentarios y acordando los pasos a seguir de cara a su tramitación.

Diputado Melero solicita que el proyecto no sea despachado en esta sesión, por la complejidad del mismo, y porque asegura debiera contarse con la presencia del Ministro de Hacienda.

Ministro Undurraga señala que el mecanismo de concesiones de infraestructura ha sido exitoso. Que, durante el año 2014, el Gobierno anuncio la “Agenda de Infraestructura, desarrollo e inclusión Chile 3030”, una ambiciosa cartera de proyectos de infraestructura con inversiones directas por parte del Estado y por medio de concesiones, lo cual requiere, entre otras medidas, contar con una nueva institucionalidad que facilite enfrentar estos desafíos. Por lo anterior, es que la Cámara Chilena de la Construcción, el Consejo de Políticas de Infraestructura, y el Consejo Asesor de Financiamiento de Infraestructura Pública propusieron la creación de un Fondo de Infraestructura.

Plantea que los principios del proyecto de ley apuntan a compatibilizar los principios de responsabilidad fiscal y de gobernanza del desarrollo de infraestructura por parte de la sociedad anónima, la cual debe ser solvente. Además, afirma que la gobernanza de infraestructura debe supeditarse a las políticas del Ministerio de Obras Públicas. Agrega que el proyecto incorpora recomendaciones de la OCDE para el gobierno corporativo de las empresas del Estado. Sostiene que el objetivo del Fondo es económico-financiero, buscando fomentar y expandir la inversión en infraestructura en Chile, contribuyendo a cerrar las brechas existentes en la materia.

Agrega que el Fondo es una sociedad anónima constituida en un 99% por el Fisco y en 1% por la CORFO. El primero aportará bienes fiscales y nacionales de uso público, mientras que CORFO aportará recursos o activos financieros. Afirma que el objeto del Fondo será el financiamiento e inversión referidos a proyectos de infraestructura, incluidos los servicios anexos a los mismos, incluyendo su construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación y desarrollo, lo que debe hacer a través de terceros señalados por la ley.

Señala que en el periodo actual, se anticipa un aporte de capital de CORFO a considerar en la Ley de Presupuestos, dependiendo del valor de los activos traspasados por el Fisco al Fondo. Asimismo, plantea que los puntos críticos apuntan al gobierno corporativo, la política de peajes y el objeto del fondo que es económico-financiero, pese a algunos artículos operacionales.

Sr. Donoso, Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señala que como Cámara propician instituciones que permitan establecer políticas públicas de largo plazo, independientes de los gobiernos de turno; y, en este caso específico, que dé continuidad al desarrollo de la infraestructura. Entregó datos sobre la inversión en esta materia. Plantea que el Fondo de Infraestructura no debe superponerse con las funciones de otras instituciones del Estado como Concesiones del MOP. Además, se debe velar por el cuidado del patrimonio del Fondo, el cual debe permitir apalancar y factibilizar proyectos rentables de infraestructura pública.

Sobre el objeto de la ley, propone que el Fondo solo opere entregando garantías y financiamiento en porcentajes minoritarios a ciertos proyectos, sin invertir en obras de infraestructura. Además, se deben colocar límites a las garantías y financiamiento del Fondo. Sobre gobernanza, plantea el que los 3 directores sean nombrados directamente por el Consejo de Alta Dirección Pública. Finalmente, sostiene que debe factibilizar proyectos tanto en su etapa de estudios como ejecución.

Diputado Ortiz manifiesta su valoración positiva con el proyecto. Asimismo, plantea que, debido a los tiempos de urgencia del proyecto, se invitará al Consejo de Política e Infraestructura y ante la presencia del Ministro Eyzaguirre se votará el proyecto, con una citación hasta total despacho.

Diputado Melero solicita al Ejecutivo quitar y reponer la urgencia, para poder contar con unos días adicionales de estudio del proyecto y concordar indicaciones.

Por último, Ministro Undurraga entrega algunos alcances en torno al objeto del Fondo expuesto en el artículo primero. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda 2

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Andrade (reemplaza a Schilling), Farcas, Gahona (reemplaza a Silva), Lorenzini, Melero, Santana.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Asesora del Ministerio de Desarrollo Social, Carolina Díaz.
Otros asistentes o invitados	Vocera de la Agrupación Oncomamás, Evelyn Castillo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al ministerio de desarrollo social en materia de niñez y crea la subsecretaría de la niñez, dependiente del mismo (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11281-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss entrega los principales alcances del proyecto de ley SANNA y se procedió a su votación.

Diputado Aguiló manifiesta sus felicitaciones al Ejecutivo por el presente proyecto y adelanta su voto favorable. Consulta por una indicación del diputado Carmona en la Comisión de Trabajo, en relación a la administración financiera del Fondo, la que debiese estar en manos de un organismo público y el hecho de que éste la pudiese delegar en un privado, y no directamente.

Diputado Andrade consulta por la posibilidad de traspasar permisos al padre. Asimismo, consulta como va a quedar la flexibilidad en jornadas extraordinarias.

Ministra Krauss señala que la recaudación de las cotizaciones se dará por medio de las mutualidades y por el Instituto de Seguridad Laboral. Asimismo, sobre el traspaso de permisos, comenta que no es solamente entre padres y madres. Finalmente, da cuenta de las indicaciones presentadas al proyecto. No obstante, aquellas que no corresponden al articulado competente de la Comisión de Hacienda, no son admitidas en la Comisión, por lo que los diputados instan a la Ministra a presentarlas en la Sala.

Sra. Castillo, Vocera de la Agrupación Oncomamás, agradece el despacho del proyecto de ley y da cuenta de la importancia y lucha que han tenido por esta ley.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado el proyecto, se dio paso al segundo punto en la tabla. Despachado el proyecto.

Votación

Votación en particular, incluidas las indicaciones al artículo 14° y al segundo transitorio, aprobadas por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11281-13

Principales aspectos discutidos o tratados

En ésta parte de la sesión, el Ejecutivo presentó los contenidos del proyecto de ley y se procedió a su votación.

Subsecretaria Berner afirma que apunta a la necesidad de contar con un órgano rector de las políticas de niñez, más aún con el diagnóstico actual de la institucionalidad en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se refiere las nuevas funciones ministeriales a través de la Subsecretaría de la Niñez, y manifiesta la ampliación del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.

Diputado Melero manifiesta algunas dudas con el artículo primero transitorio, en torno al derecho preferente de los padres.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en separada artículo primero transitorio, aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra (Melero).

Votación de los demás proyectos, Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Medio Ambiente

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Berger (reemplaza a L. Pérez), Morales, Sandoval, Rathgeb.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Agricultura, señor Rodrigo Herrera. Director Regional de la CONAF de Valparaíso, Leonardo Moder.
Otros asistentes o invitados	Ingeniero Forestal, Homero Altamirano.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que “Declara Monumento Natural la Especie Tamarugo”, (boletín N° 9903-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moder, Director Regional de la CONAF Valparaíso, aprueba la existencia de organizaciones ambientalistas en el norte del país preocupadas por la conservación del tamarugo; sin embargo, la Convención de Washington sobre protección de flora y fauna contempla la expresa potestad de declarar una especie como monumento nacional por parte del Ejecutivo. Explica que las cerca de 20 mil hectáreas en la zona norte de tamarugo son de plantaciones hechas por el hombre a través de un programa de reforestación durante el año 1960, y éstas no se consideran como bosque nativo. Señala que técnicamente el bosque ya está debidamente protegido y no se requiere una nueva legislación sobre la materia.

Sr. Altamirano, Ingeniero Forestal, señala que el tamarugo logró posicionarse en la Pampa del Tamarugal debido a que existe una gran cantidad de aguas acumuladas por infiltración. Agrega que su madera fue utilizada por mucho tiempo como combustible, siendo esa la principal causa de disminución del bosque de tamarugos. Estima necesaria la protección de los árboles naturales, a toda costa, junto con realizar un censo de todos los cercanos al sector de La Tirana.

Diputado Morales consulta sobre la veracidad de la afirmación de que, para estimular el desarrollo científico y de planificación de conservación, es necesaria la declaración del tamarugo como monumento natural.

Diputado Sandoval considera que la institución ya cuenta con las herramientas necesarias para la protección de la especie y no es necesario recurrir a un proyecto de ley para protegerlo.

Sr. Moder señala que no es fácil ampliar un parque nacional. Cree que solo es posible declarar monumento en los sectores con bosque nativo, pero no los de plantaciones artificiales.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión y sin más intervenciones, se puso término a la misma.

Próximo Trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	C. Monckeberg (Presidente Accidental), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren.
Invitados Ejecutivo	Asesor DIPRES, Luis Sánchez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez, asesor DIPRES, indica que no corresponde incorporar a los funcionarios del Ministerio Público a este proyecto, y anuncia que evaluarán un mecanismo para favorecer a aquellos funcionarios aunque de manera independiente.

Diputado Squella califica como insatisfactoria la respuesta, pero valora la disposición de favorecer a estos funcionarios.

Sr. Sánchez indica que el gasto para incorporarlos es de cerca de 811 millones de pesos, aunque el tema no es presupuestario. En cuanto a los consejeros técnicos, sostiene que, para acceder a este beneficio, se debe pertenecer a la administración pública, el que no es del caso de estos exfuncionarios. Indica que durante esta administración se enviará un proyecto para los funcionarios del Ministerio Público o bien se incorporará a otro proyecto.

En votación, se aprueba el proyecto por unanimidad en particular.

Despachado el proyecto, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba por unanimidad en particular.

Próximo trámite

Pasa a comisión Hacienda.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (presidente) Coloma, H. Gutiérrez, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Sub director General de Carabineros de Chile, Marcos Tello. Director del Servicio Médico Legal, Gabriel Zamora. Director del Hospital Clínico de la Universidad Católica, Ricardo Rabagliati.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó con el análisis de los hechos en que la joven haitiana Joan Florvil falleció durante su detención por Carabineros de Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Tello, Sub director General de Carabineros de Chile, afirma que la detención de doña Joane Florvil se efectuó en el contexto de una denuncia penal grave efectuada por terceros y tras la intervención del Ministerio Público y de la Judicatura de Familia. Señala que en el procedimiento de detención se dio cumplimiento a la obligación de publicidad que dispone el Código Procesal Penal, lo cual significa que se explicó la situación y se dio lectura de los derechos a la imputada, todo esto en presencia de testigos que comprendían el español y al mismo tiempo hablaban su mismo idioma.

Indica que, aunque el fallecimiento de la señora Joane Florvil ocurrió un mes después de su detención, no hay antecedentes que sugieran que haya recibido malos tratos de parte del personal policial, ni menos que haya existido una relación causal entre el procedimiento de detención y su fallecimiento.

Sr. Zamora, Director del Servicio Médico Legal, manifiesta que la causa de muerte en el certificado de defunción no es atribuible a intervención de terceros, sino que fue una falla hepática que derivó en enfermedad, y que ese fue el diagnóstico oficial del técnico pericial. Señala, además, que actualmente el cuerpo de Joane sigue en el SML, debido a que por un problema de carácter económico, éste no ha podido ser retirado por sus familiares y enviado a Haití.

Diputado Ojeda propone oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que ellos se hagan cargo de los gastos de traslado del cuerpo.

Finalmente, y debido al carácter de confidencial de los antecedentes declarados por el Director del Hospital Clínico de la Universidad Católica, se declara secreta el resto de la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar nuevamente al General Director de Carabineros.
- 2.- Invitar a la Ministra de Bienes Nacionales con el objeto de que explique los pactos de respeto y reconocimiento que existen con respecto a los pueblos originarios en Chile.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de que proporcionen los recursos para poder retirar el cuerpo de Joan del Servicio Médico Legal y enviarlo a Haití con su familia.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Saffirio (reemplaza a Godoy), Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Subdirector Técnico de Gendarmería, Alejandro Arévalo.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile, quien informó respecto de la existencia, financiamiento e implementación de políticas públicas en materia de reinserción de personas privadas de libertad, en el ámbito educacional, de capacitación, de empleo, y de incentivos tributarios a empresas, entre otras áreas que permitan fomentar las citadas políticas.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto analizar y evaluar las políticas públicas en materia de reinserción de personas privadas de libertad en el ámbito educacional, de capacitación, de empleo e incentivos tributarios a empresas. El Director Nacional excusó su participación a la sesión por encontrarse presente en actividades de aniversario de la institución. Concurrió en su representación el Subdirector Técnico de Gendarmería.

Sr. Arévalo, Subdirector Técnico de Gendarmería, comenta la situación de la educación penitenciaria, la reincidencia delictual, la población penal atendida y la política de reinserción social que lleva a cabo la institución. Señala que un 35% de las personas que atiende Gendarmería se encuentran privadas de libertad. Explica que, desde la entrada en vigencia de la reforma procesal penal, ha existido un aumento creciente de la población penitenciaria. Destaca las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.426, la cual redefinió el concepto de rehabilitación y modernizó Gendarmería de Chile, aumentando los cargos de planta e incorporando algunos nombramientos al sistema de Alta Dirección Pública. Enfatiza que la dificultad de la ejecución de las penas radica en que su marco normativo se encuentra en decretos y no en normas de rango legal.

Diputado Walker consulta cuál es el porcentaje de la población penal condenada que puede ejercer alguna profesión u oficio.

Sr. Arévalo comenta que actualmente el 50% de la población penal internada en regímenes cerrados puede acceder a la realización de alguna actividad laboral. Explica que hoy existe un aumento de la población penal privada de libertad en calidad de imputada, la que en su mayoría corresponde a extranjeros en la zona norte del país. Enfatiza que la formación y capacitación laboral se ha logrado gracias al Programa de Transferencia del Sector Público, el Programa de Becas Laborales y el Programa de Reinserción Social.

Se realizó una ronda de preguntas por parte de los diputados.

Diputado Soto solicita que la información entregada por el Director sea remitida a la Comisión de forma desagregada (por género, grupo etario, estrato social, etc.).

Diputado Walker consulta por la posibilidad real que tienen las personas privadas de libertad para ejercer alguna actividad remunerada.

Diputado Farcas comenta la necesidad de establecer políticas públicas de reinserción social.

Diputado Soto solicita la opinión del Director sobre áreas donde se pueda legislar con el fin de favorecer la reinserción social.

Diputado Coloma consulta si la falta de infraestructura y espacios físicos podrían ser considerados como obstáculos para lograr una reinserción social.

Sr. Arévalo comenta el contenido y viabilidad de todos los programas de reinserción existentes. Explica que la infraestructura existente permite la realización de todos los programas de reinserción contemplados. Recuerda que la última agenda corta anti delincuencia contempló mecanismos que permitieron agilizar los procesos de construcción y entrega de nuevas infraestructuras. Enfatiza que, para establecer una política de reinserción social, necesariamente se deben construir espacios de intervención y esparcimiento para los internos.

Posteriormente, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministro de Hacienda con la finalidad que evalúe incentivos tributarios a los empleadores que contraten trabajadores rehabilitados de un régimen de internación.
- 2.- Solicitar una desagregación de la población penal tanto en régimen cerrado como en régimen abierto, desde el año 2005 en adelante.
- 3.- Oficiar a Gendarmería con la finalidad que dicha entidad remita a la Comisión una proyección del crecimiento de la población penal en Chile.

Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto(Presidente), Gahona, Van Rysselberghe (en reemplazo de Morales), Walker
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta, diputado Gahona solicitó acordar que se inviten al Fiscal Nacional Económico y al Contralor General de la República en una sesión extraordinaria, pues el horario dificulta su asistencia.

Diputado Soto propone fijar un horario alternativo para sesionar los días lunes de 15:30 a 17:00 horas. Se acuerda.

Secretaría comunica que se envió oficio al Presidente de la Corte Suprema quien respondió por intermedio del pleno que no aceptaban la invitación pues, en principio, no es procedente.

Diputado Gahona considera que la invitación no es improcedente, toda vez que el objetivo era una petición cordial de cooperación y no una imposición.

Además, la Corte Suprema no es la encargada directa del procedimiento de nombramiento de notarios, pues no elaboran las ternas. Diputado Soto propone enviar una nota aclarando la intención que descansa en la invitación, dejando abierta la posibilidad de que puedan asistir cuando ellos lo estimen conveniente.

Se acuerda invitar al Fiscal Nacional Económico, al Contralor General de la República y algunos expertos en derecho. Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Determinar un horario alternativo para poder sesionar, el cual corresponderá a los días lunes de 15:30 a 17:00 horas.
- 2.- Enviar una nota aclaratoria a la Corte Suprema con el fin de indicar que la invitación es de índole voluntaria y no impositiva, estableciendo un horario flexible para concurrir a la Comisión, de elección de la Corte.
- 3.- Invitar al Fiscal Nacional Económico, Contralor General de la República y algunos expertos en derecho.

Comisión Especial Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Kort, Rathgeb (reemplaza a P. Núñez), Provoste, Van Rysselberghe (reemplaza a Ward).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se revisaron materias propias de la competencia de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue definir la lista de invitados para las próximas sesiones. En discusión reservada, la Comisión acordó citar al Ministro de Hacienda para que se refiera al contenido del informe emitido por Codelco y en especial al mandato de la Comisión.

Diputado Espinosa consulta por los invitados que están pendientes. Hace presente que en la sesión pasada se llegó al acuerdo de no invitar a particulares, por lo que es necesario acotar el marco de acción.

Diputado Kort comenta que los particulares pueden poseer antecedentes relevantes para la investigación, por lo que es necesario comentarles la situación por la que la Comisión no podrá recibirlos.

Posteriormente, se declaró secreta la sesión con el fin de conocer la respuesta de un oficio enviado a Codelco, en el que se solicitó que la empresa estatal entregara antecedentes sobre el posible fraude tributario y del financiamiento irregular de la política, con especial énfasis en las posibles relaciones de parentesco que afectarían a sus vicepresidentes.

Acuerdos adoptados

Citar al Ministro de Hacienda según los términos expuestos.

Comisión Especial Investigadora SENAMA

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Hernando, Pascal.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Fundación Agrupación Médica y Social Chile Ayuda (AMSCA), Antonio Lepe.
Proyectos o Asuntos tratados	Se revisaron materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Lepe, Director Fundación AMSCA, sostiene que SENAMA no hizo entrega efectiva del Centro que da pie a ésta investigación. Que tampoco entregó la ficha técnica de los adultos mayores. Agrega que la fundación asumió la residencia sin haber firmado ningún convenio con SENAMA, lo que significaba no recibir recursos. Indica que luego de recibirlos, éstos eran insuficientes, existiendo un déficit mensual de casi dos millones de pesos.

Señala que los administradores hacían ingresos de adultos mayores sin fichas médicas, incluso teniendo graves problemas de salud. Muestra un mensaje de WhatsApp en donde la exdirectora de Sename, Rayén Ingles, lamenta el trato de la institución a la fundación. Luego de haberse escuchado al invitado y su testimonio, sin más se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a la próxima sesión nuevamente al sr. Lepe, para que responda las consultas de los diputados.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Letelier, Provoste, Rathgeb.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la Empresa HidroAmb Ltda., Michel Maureira
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Superintendente de Servicios Sanitarios, quien abordó el tema de los planes de desarrollo de las empresas de concesiones sanitarias y los procesos tarifarios 1.- Se conocieron antecedentes del proyecto que impulsa las redes de distribución presurizadas para riego.

1.- audiencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bruna, Superintendente de Servicios Sanitarios, señala que los planes de desarrollo son el principal instrumento de planificación del sector sanitario chileno. Explica que los principales contenidos de ellos son las obras de capacidad, las de reposición y las de seguridad, estas últimas con obras de sequía, de turbiedad y de respaldo eléctrico. En relación al cumplimiento de los planes de desarrollo, indica que el 87% de las obras comprometidas fueron realizadas y se encuentran en operación.

Aquellas empresas que incumplieron fueron sancionadas. Señala que han solicitado un plan especial para el caso de Aguas Chañar, en donde la empresa ha incumplido constantemente, de forma tal que se contemplan programas de estabilización en el corto, mediano y largo plazo.

En relación al proceso tarifario considera que es importante generar distintas metodologías en paralelo que permitan disminuir las asimetrías de información y recoger las mayores eficiencias para el cálculo de las tarifas. Además de fortalecer las bases como instrumento para determinar en forma eficiente, la forma, contenido y resultado de los estudios, a fin de lograr que sirvan para resolver las discrepancias e inadmisibilidades que se produzcan por su no observancia.

Diputada Provoste le preocupa las reiteradas modificaciones a los planes de desarrollo. Además pregunta cuántos años tiene el estudio tarifario de Aguas Chañar.

Diputada Carvajal pregunta por las principales sanciones a la sanitaria Essbío.

Superintendente señala que el equipo de la Superintendencia recibe el plan de desarrollo y verifica si las modificaciones son racionales o no, luego se aprueban y se comienzan a ejecutar las obras. Comenta que las multas han ido aumentando y que se ha llegado en tres casos a la caducidad del contrato de concesión.

2.- Proyecto que impulsa las redes de distribución presurizadas para riego

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Maureira, Gerente General de HidroAmb, afirma que el 82% del agua es de uso agropecuario y gran parte de ella se pierde por su uso no adecuado. Plantea como solución presurizar con válvulas y una red de tuberías. Explica que este sistema es simple y económico de operar, mide y registra el consumo de agua por usuario y además entrega agua a diario con un caudal y presión definida.

Comenta que, incluso en algunos casos, se puede generar ahorro energético obteniendo presión por diferencia de altura, evitando los equipos de bombeo en el riego presurizado.

Diputada Girardi pregunta por el costo del sistema.

Sr. Maureira indica que, a modo de ejemplo, para un riego de 6 regantes el sistema tiene un costo de 80 millones de pesos.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Paulsen, Sabag.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta de las Damas de Rojo, María Clementina Yáñez. Tesorera de las Damas de Rojo, Ana Alicia Mella.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios, (Boletín N° 10679-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Yáñez, Presidenta de las Damas de Rojo, señala no estar en conocimiento de la materia por la cual fue invitada, por lo que se refiere brevemente a la labor de voluntariado que ejerce su organización, que se encuentra normada por un reglamento creado en el año 1962 por esposas de médicos que conocían de las carencias en los hospitales públicos del país.

Debido a que las invitadas no están en conocimiento del proyecto de ley en trámite, el Presidente de la Comisión realiza entrega de material referido a éste a las invitadas.

Sin mayor intervención de los parlamentarios y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Concluir la etapa de audiencias públicas el día 13 de diciembre con la presentación de Greenpeace.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinosa, Fernández, Poblete, Rathgeb, Teillier.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la filial V Región de la Asociación Gremial de nuevo Circo, Tomás Díaz. Secretario de la Asociación de Empresarios Artistas Circenses de Chile, María Elena Andrich. Representante de Red de Festivales, Eduardo Luna. Segundo vocero Plataforma de Artes Escénicas, Hernán Fuentes. Presidente de la Red de Salas de Teatro, Gian Reginato.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre fomento de las artes escénicas (Boletín N° 11408-24). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Díaz señala que el circo es un sector con falencias, con realidades disímiles entre las regiones y la capital. En cuanto al área del nuevo circo, existen debilidades en el ámbito técnico. Falta seguridad laboral y protección en salud, se presentan accidentes sin cobertura. Por estas razones los artistas se van al extranjero o cambian de rubro. Agrega que se debe reforzar la educación formal de estas artes.

Sra. Andrich, Secretaria de la Asociación de Empresarios Artistas Circenses de Chile, destaca la importancia de la aprobación del proyecto para potenciar un arte tan tradicional como el Circo.

Sr. Reginato, Presidente de la Red de Salas de Teatro, señala que hay iniciativas como “Teatro a Mil” que potencian y dan tribuna a las propuestas creativas; no obstante, van monopolizando el medio, y a quienes quedan fuera se les hace muy difícil mostrar su arte. Por otra parte, las salas de teatro independientes están en un estado de precarización. Concuere, por esto, en la aprobación del proyecto de ley.

Diputado Teillier pregunta si el proyecto recoge adecuadamente el apoyo a los pequeños grupos organizados.

Diputado Poblete consulta por la Red de Salas. Señala que se ha avanzado, por lo que no entiende el mal funcionamiento planteado.

Sr. Reginato responde que el problema está en regiones, donde existe un vacío programático por falta de recursos. Afirma que si se establecen los criterios de descentralización y se logra supervigilar por el Consejo de las Artes Escénicas, la programación se puede mejorar.

Sr. Cabello, asesor legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señala que será necesario adecuar normas de este proyecto a la existencia del Ministerio de las Artes y las Culturas. Varias inquietudes se resuelven con la regulación del Consejo de las Artes Escénicas, así como el fondo de las mismas. No obstante, está abierto a ingresar las indicaciones que sean necesarias para mejorar el proyecto.

Sra. Andrich agrega que ellos también están trabajando en indicaciones.

Sr. Díaz agrega que tampoco se ha puesto en valor el arte comunitario, tema que podría mejorarse.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Morales, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión de la indicación del diputado Robles que sustituye el artículo 1° donde se establece el campo de aplicación del mismo.

Diputado Schilling recuerda que la ANFP es una corporación sin fines de lucro que organiza un torneo integrado por clubes que tienen fines de lucro. Expone que, por una indicación de su autoría, se busca subsanar dicha situación, compartiendo las ganancias de la ANFP con la ANFA. La indicación contempló un guarismo de un 15% de destinación de recursos, los que deben ser destinados equitativamente entre el fútbol amateur y el fútbol femenino.

Diputado R. Gutiérrez comenta que debe establecer la obligación legal de compartir sólo los excedentes y no las pérdidas.

En artículo 1° se revisó la indicación del diputado Robles que sustituye dicho artículo para establecer que sólo aquellas sociedades anónimas profesionales reguladas y que se encuentren inscritas debidamente podrán organizar, producir, comercializar y participar en espectáculos deportivos. Queda pendiente.

Diputado Walker recuerda que existen casos de ciertas organizaciones deportivas que no son sociedades anónimas deportivas, las que de aprobarse la indicación, no podrían realizar eventos deportivos. Ejemplifica al respecto el caso de Universidad de Chile y Colo-Colo. Propone votar dicho artículo conjuntamente con el artículo 6° transitorio que establece la obligación sobre dichas sociedades de modificar su naturaleza jurídica en un plazo de 5 años.

Se revisó el artículo 21° que contempla la prohibición de parentesco, impidiendo que ninguna persona actuando por sí o través de terceros pueda adquirir más de un 20% de las acciones, estableciendo además una sanción de inhabilitación perpetua para participar en cualquier sociedad anónima deportiva. Rechazado.

En el mismo artículo, se revisó la indicación de los diputados Walker y Browne que contempla la prohibición de adquirir la propiedad de más de una sociedad anónima deportiva profesional, alcanzando hasta los consanguíneos o afines hasta el tercer grado, estableciendo además una inhabilitación de 5 años para participar en cualquier sociedad anónima deportiva profesional. Aprobada.

Diputado Morales solicita prescindir del inciso segundo de la indicación, pues la inhabilitación perpetua es una sanción desproporcionada.

Diputado Walker sugiere presentar una indicación que contemple un nuevo artículo 7° transitorio, el que establezca una limitación temporal a la sanción contemplada en la indicación de su autoría.

Se revisó el nuevo artículo 7° transitorio que contempla un plazo de 5 años, tiempo en el cual el accionista afecto a la inhabilitación del artículo 21° debe enajenar las otras acciones de su propiedad, que pertenezcan a otras sociedades anónimas deportivas.

Posteriormente, se puso término a la sesión.

Votación

Artículo 21°, rechazado.

Artículo 21°, indicación Walker y Browne, aprobada.

Artículo 7° transitorio nuevo, aprobado.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Federación Nacional de Ciclismo, quienes han solicitado ser recibidos en audiencia.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 27 DE NOVIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Larraín, Espina, Letelier (reemplaza a De Urresti), P. Walker (reemplaza a Araya).
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General del Gobierno, Paula Narváez. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Presidente Fundación Iguales, Juan Enrique Pi. Abogada Fundación Iguales, Jimena Lizama. Investigador Instituto Res Pública, Gonzalo Candia. Abogada Corporación Humanas, Camila Maturana. Director Área DD.HH. Fundación MOVILH, Rolando Jiménez. Representante Frente de la Diversidad, Marco Becerra. Director Organización Idea País, Antonio Correa. Representante Comunidad y Justicia, Cristóbal Aguilera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (Boletín N° 11422-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pi, Presidente Fundación Iguales, indica que el proyecto satisface completamente las orientaciones de su Fundación.

Sra. Lizama, Abogada Fundación Iguales, sostiene que el AUC presenta deficiencias técnicas, como no poder ser carga del conviviente, además de no tener derechos filiativos. Indica que el proyecto viene a sanear la discriminación arbitraria que en Chile se produce por la orientación sexual de las personas.

Sr. Candia, Investigador del Instituto Res Pública, manifiesta que existe un supuesto derecho humano denominado derecho al matrimonio homosexual, el que coartaría la libertad del Parlamento para legislar sobre este proyecto. Manifiesta que no se va a referir al mérito del mensaje. Sostiene que no existe obligación por parte del Estado chileno de aprobar el matrimonio igualitario basándose en el acuerdo amistoso logrado con la CIDH.

Sra. Maturana, representante de Corporación Humanas, valora la nueva conceptualización de matrimonio presente en el Código Civil, además de la regulación de fertilización asistida en parejas mujeres y en general, el derecho de filiación a las parejas del mismo sexo. Por otro lado, aboga por la modificación del régimen de sociedad conyugal.

Senador Larraín sostiene que no es suficiente el tiempo para evaluar el impacto del AUC, para legislar con los antecedentes necesarios sobre este proyecto.

Sr. Correa, Director Organización Idea País, critica el mensaje y sostiene que el argumento esgrimido por el Ejecutivo no basta para justificar la unión de personas del mismo sexo. Plantea que el cambio propuesto, genera consecuencias indeseadas, como la pérdida de importancia del vínculo matrimonial y agrega que esta institución y su protección tienen como objetivo crear nuevos ciudadanos.

Senador Letelier manifiesta sus dudas respecto a la modificación de la adopción dentro de este proyecto, pues dependerá del concepto que se defina de cónyuges.

Ministra Narváez indica que el AUC es un avance, sin embargo, esta institución tiene limitaciones que deben ser subsanadas con este proyecto. Indica que dentro del concepto de matrimonio existen ciertos objetivos que no son esenciales, como la procreación.

Senador Larraín sostiene que las limitaciones del AUC son subsanables sin necesidad de regular el matrimonio igualitario. Reivindica la concepción heterosexual del matrimonio.

Sr. Aguilera, representante de Comunidad y Justicia, señala que el argumento de la igualdad debe supeditarse a los fines específicos del matrimonio, indicando que es de la esencia de ese contrato el hecho de procrear. Sostiene que se debe crear una institución distinta con una denominación diferente para los homosexuales.

Por cumplirse el tiempo de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Director de General de Aguas (DGA), Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas (ASOEX), Ronald Bown. Presidente de la Asociación Gremial de Riego y Drenaje, Felipe Martin. Gerente de la Asociación Gremial de Empresarios Agrícolas de la Provincia de Llanquihue A.G, Rodrigo Mardones. Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Semillas (ANPROS), Mario Schindler.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir a distintas asociaciones y gremios para que expusieran su visión sobre el proyecto de ley.

Sr. Bown, Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas (ASOEX), inicia su presentación entregando los principales antecedentes de la agrupación a la que representa. Luego, da cuenta de su visión sobre el proyecto de ley. En particular, señala que están de acuerdo con la necesidad de reformar el Código de Aguas. Consideran importante la priorización del consumo humano, en los términos establecidos por la reforma. Apoyan las sanciones al acaparamiento y la especulación sobre derechos de aprovechamiento de agua.

Creer fundamental incentivar la inscripción de los derechos de agua y castigar su incumplimiento. Comparten la idea de sancionar el no uso efectivo del agua. Respaldan la Reforma que aumenta las facultades y multas aplicadas por la DGA. Celebran muchas de las modificaciones ya introducidas por la comisión de Recursos Hídricos, no obstante, aún existen algunos temas que pueden ser objeto de un análisis más profundo, discusión y clarificación, para generar mayor certeza jurídica.

En cuanto a las sugerencias y consideraciones a la iniciativa, sostiene que se deben analizar, con mayor detalle, los posibles efectos no deseados que ésta puede provocar en la gran mayoría de los agricultores que utilizan diariamente el agua, para sus procesos productivos. Asimismo, se debe aprovechar esta reforma para buscar aumentar la productividad y generar incentivos a la mejor utilización de los derechos de agua. Finalmente, expresan su colaboración con la Comisión para continuar avanzando en esta reforma.

Sr. Schindler, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Semillas (ANPROS), expone sobre la importancia de la actividad semillera en Chile. Sostiene que el insumo más importante en la Producción Agrícola es el Agua y es la prioridad número uno para la recuperación de la competitividad de la Industria Semillera Chilena. Acusa inexistencia histórica de una política de Estado para resolver el problema de Fondo. En Chile no falta agua, se pierde.

Con respecto a su posición en torno al proyecto de ley, señala que la iniciativa provoca una gran incerteza jurídica, elemento clave para la inversión tanto nacional como extranjera. Asimismo, genera mucha incertidumbre, desincentiva la inversión en tecnificación del riego, desincentiva la inversión extranjera, no resuelve los problemas del recurso hídrico en Chile, por el contrario, apunta en la dirección opuesta. Finalmente, disminuye la competitividad de la agricultura chilena en todos sus rubros.

Sr. Martin, Presidente de la Asociación Gremial de Riego y Drenaje, presenta su postura sobre la iniciativa. En particular, se refiere al tratamiento real a los derechos ya otorgados. Luego, acusa que existen vicios de constitucionalidad relativos a la igualdad ante la ley. Por último, entrega sus conclusiones que dicen relación a una evidente vulneración a los derechos de aprovechamientos ya otorgados. Asimismo, indica que es el primer Código de la República aplicable a “titulares”, sin conceptualizar tampoco quienes son, lo cual, no solo demuestra redacción deficitaria para un Código, sino también hace imposible tener seguridad jurídica. De igual forma, indica que si el proyecto busca instaurar un nuevo modelo de concesión aplicable a los derechos de aprovechamiento que quedan por otorgar, sin afectar la propiedad de los ya otorgados, no tiene ninguna justificación lo que establecen sus disposiciones transitorias así como tampoco una reforma constitucional en materia de propiedad de aguas.

Sr. Mardones, Gerente de la Asociación Gremial de Empresarios Agrícolas de la Provincia de Llanquihue A.G, presenta algunos antecedentes sobre las características de la Provincia de Llanquihue. Sostiene que el agua en la zona agropecuaria de la provincia está físicamente disponible y también jurídicamente. No obstante, hay agricultores que señalan haber intentado inscribir derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) de cursos existentes en sus predios. Además, indica que no se ha podido utilizar la ley de fomento al riego. De igual forma, manifiesta que existe un alto costo de inversión y operación por el alto requerimiento energético, provocando que solo unos pocos puedan regar.

En cuanto a sus propuestas, señala que se necesita aumentar la cobertura y mejorar la cantidad de información de estaciones fluviométricas en ríos de la provincia y región para determinar con efectividad el agua superficial disponible en la zona agropecuaria. En el caso de la hidroenergía, el salto de la tecnología eólica y fotovoltaica ha hecho que los proyectos hidroeléctricos ya no sean tan rentables como en el pasado. Esto favorece las iniciativas de conservación de aguas especialmente en la cordillera andina del sur del país.

Finalmente, propone que es menester aumentar programas de micro y mini embalses y lagunas para lograr una cooperación mutua entre el Estado y los privados, disminuir la burocracia y proteger las pequeñas cuencas para aumentar la disponibilidad de agua, especialmente, en la vertiente oriental de la cordillera costera.

Director Estévez señala que el Ejecutivo tiene la disposición de modificar el articulado que hace referencia a la regularización de los derechos de aprovechamiento y sus alcances en el proyecto de ley. Asimismo, indica que el artículo 1° transitorio establece la frase “los titulares o dueños” de los derechos de aprovechamiento.

Senador Harboe manifiesta que es importante circunscribir el debate de la reforma sobre el real impacto hacia la economía del área. Señala que, si bien hay consenso que la reforma es necesaria se debiesen considerar, por ejemplo, los plazos de caducidad y el fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General de Aguas (DGA). Senador García indica que, para la próxima sesión, se proseguirán escuchando nuevas organizaciones y gremios para que entreguen su postura sobre el proyecto de ley. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 28 DE NOVIEMBRE

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), P. Walker (reemplaza a Zaldívar). Diputados: J. Álvarez (reemplaza a Urizar), Chávez, Morales.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Víctor Maldonado. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto revisar el texto final para que el proyecto sea despachado a la Sala.

Senador Quinteros señala que la única modificación es la extensión del plazo máximo de hasta un año para que se puedan traspasar competencias por parte del Ejecutivo, vía oficio.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Mixta para Presupuesto 2018 (Boletín N° 11452-05)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Montes (Presidente), Coloma, Espina (reemplaza a Coloma), García, Lagos, Pizarro, Von Baer (reemplaza a Coloma). Diputados: De Mussy, Farcas, Monsalve (reemplaza a Espinoza), Ortiz, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Director de la Dirección de Presupuestos, Sergio Granados.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley de Presupuestos del sector público para el año 2018 (Boletín N° 11452-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

Votación

En la sesión se votaron los desacuerdos entre la Cámara de Diputados y el Senado en torno a la Ley de Presupuestos 2018.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaria de Prevención del Delito, Plan Comunal de Seguridad Pública: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros y Hospital de Carabineros: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Educación, educación superior (programa 30): aprobada propuesta del Senado.

Ministerio de Educación, agencia calidad de la educación (norma con quórum): aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Educación, JUNAEB, manipuladoras de alimentos: aprobada propuesta del Senado.

Ministerio de Educación, fortalecimiento a la educación pública: aprobada propuesta del Senado.

Ministerio de Justicia y DDHH, programa de reinserción social de gendarmería: Aprobado propuesta de la Cámara.

Ministerio de Justicia y DDHH, SENAME: aprobada a referéndum indicación del Ejecutivo que incrementa los recursos.

Ministerio de Defensa: aprobada propuesta del Senado.

Ministerio de Obras Públicas, glosa de información: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Obras Públicas, traspaso Agua Potable Rural (APR): aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Obras Públicas, traspaso a vialidad: aprobada reducción e incremento de presupuestos.

Ministerio de Obras Públicas, recursos de inversión del metro: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Agricultura, reposición de gastos variables: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Agricultura, gastos del Servicio Agrícola Ganadero (SAG): aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Bienes Nacionales, glosa de gastos: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio Trabajo y Previsión Social, bono para programas pro empleo: aprobada propuesta del Senado.

Ministerio de Salud, contratación de profesionales de la salud: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio del Deporte, reposición de gastos en deporte: aprobada propuesta de la Cámara.

Ministerio de Defensa, eliminación de gastos reservados, aprobada propuesta del Senado que mantiene gastos reservados.

Senado, recorte de presupuestos a las asesorías externas: aprobada propuesta de la Cámara.

Cámara de Diputados, redistribución de 890 millones de pesos de asesorías externas del Senado para financiar nueva composición de la Cámara: aprobada propuesta del Senado.

Indicaciones del Ejecutivo: a la Partida 02 del Congreso Nacional; a la Partida 05 del Ministerio del Interior, relativa principalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional; a la JUNAEB por el bono para manipuladoras de alimentos; al incremento de recursos comprometido para el SENAME, y al Programa Pro Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprobadas por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala de la Cámara de Diputados.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en particular del proyecto de modernización de la Cancillería, finalizando su discusión y quedando pendiente solo determinar la nomenclatura de género que tendrá el proyecto, para luego ser despachado a la Comisión de Hacienda.

En artículo 79° sobre derogación del decreto que crea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se revisa la indicación N° 135 presentada por el Ejecutivo para suprimir una frase. Aprobada.

Se revisa la indicación N°136 presentada por el Ejecutivo, la cual busca incorporar un nuevo artículo. Aprobada.

En artículo primero transitorio, Ejecutivo hace retiro de su indicación N° 137.

En artículo primero transitorio, se revisa la indicación N°138 del Ejecutivo que busca suprimir el inciso segundo del precepto. Aprobada.

En artículo segundo transitorio, se revisan las indicaciones N°s 139, 140, 141 y 142 del Ejecutivo que establecen modificaciones de redacción. Aprobadas.

En artículo tercero transitorio, se revisan las indicaciones N°s 143, 144 y 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 del Ejecutivo que busca establecer modificaciones de redacción. Aprobadas.

En artículo cuarto transitorio, se revisa la propuesta de modificación del Ejecutivo respecto a la indicación N° 157, la cual busca permitir la inclusión de los funcionarios a contrata. Aprobada.

En artículo quinto transitorio, se revisan las indicaciones N°s 158, 159, 160 y 161 del Ejecutivo, las cuales establecen adecuaciones de redacción. Aprobadas.

En artículo sexto transitorio, se revisa la indicación N°162 presentada por el Ejecutivo, la cual busca suprimir una frase. Aprobada.

En artículo séptimo transitorio, se revisan las indicaciones N°s 163 y 164 del Ejecutivo, las cuales buscan establecer una adecuación de redacción. Aprobadas.

Se aprueba artículo octavo transitorio sobre el encasillamiento del personal de planta de la Secretaría y Administración General.

En artículo noveno transitorio, se revisa la indicación N°165 del Ejecutivo para realizar una sustitución de guarismos. Aprobada.

En artículo décimo transitorio, se revisa propuesta del Ejecutivo que fusiona las indicaciones N°s 166, 167, 168 y 169 con una nueva indicación que busca reconocer los años de trabajo del personal de auxiliares y administrativos para la destinación a contrata. Aprobada.

Se aprueba artículo décimo primero sobre dotación máxima de personal de la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior. Aprobado.

Se aprueba artículo décimo segundo sobre oficinas comerciales y direcciones regionales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Aprobado.

Se aprueba artículo décimo tercero sobre la forma de financiamiento de la presente ley. Aprobado.

Se aprueba la indicación N° 170 presentada por el Ejecutivo, la cual busca incorporar un nuevo artículo transitorio. Aprobada.

Se aprueba la indicación N°171 del Ejecutivo que propone la incorporación de un nuevo artículo transitorio. Aprobada.

Se aprueba la indicación N°172 del Ejecutivo que propone la incorporación de un nuevo artículo transitorio. Aprobada.

Se aprueba la indicación N°173 del Ejecutivo que propone la incorporación de un nuevo artículo transitorio. Aprobada.

Se aprueba la indicación N°174 del Ejecutivo que propone la incorporación de un nuevo artículo transitorio. Aprobada.

Ejecutivo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos las sesiones pasadas, presenta nueva redacción de algunas indicaciones, siendo todas éstas previamente aprobadas.

Se despacha proyecto quedando pendiente acuerdo sobre nomenclatura de género en relación a identificar a los Ministros, directores, entre otros.

Votación

Artículo 79°, aprobado con indicación.

Indicación N°136, aprobada.

Artículo primero transitorio, aprobado con indicación.

Artículo segundo transitorio, aprobado con indicaciones.

Artículo tercero transitorio, aprobado con indicaciones.

Artículo cuarto transitorio, aprobado con indicación.

Artículo quinto transitorio, aprobado con indicaciones.

Artículo sexto transitorio, aprobado con indicación.

Artículo séptimo transitorio, aprobado con indicaciones.

Artículo octavo transitorio, aprobado.

Artículo noveno transitorio, aprobado con indicación.

Artículo décimo transitorio, aprobado con indicaciones.

Artículo undécimo, aprobado con indicación.

Artículo duodécimo, aprobado.

Artículo décimo tercero, aprobado.

Indicación N° 170, aprobada.

Indicación N°171, aprobada.

Indicación N°172, aprobada.

Indicación N°173, aprobada.

Indicación N°174, aprobada.

Acuerdos Adoptados

Definir la nomenclatura de género del proyecto durante el transcurso del día para luego continuar con el siguiente trámite.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Ossandón, García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Analista de Políticas Públicas de ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental para consagrar el derecho al acceso a internet y la especial protección a la vida en ambientes digitales. (11037-07). Moción. Primer trámite constitucional: discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se escuchó al analista de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier quien entregó sus impresiones sobre el proyecto que tiene como objetivo modificar la Carta Fundamental a fin de garantizar el acceso a internet y consagrar la protección de la vida privada y la autodeterminación informativa en el entorno digital.

Sr. Viollier señala que los incisos primero y segundo tienen como objeto consagrar el principio de neutralidad de la red y el de libre expresión en el entorno digital, respectivamente. Sin embargo, expresa que resultaría positivo que el inciso primero incorporara explícitamente que es de responsabilidad del Estado asegurar que los intermediarios de internet sean neutrales ante el contenido que transita por sus redes.

En cuanto a los incisos tercero, cuarto y quinto del proyecto, buscan prohibir la vigilancia masiva en internet, consagrar constitucionalmente la protección de datos personales y el derecho a la autodeterminación informativa. Lo anterior resulta sumamente positivo, pues han sido múltiples los pronunciamientos de organismos internacionales que han declarado que la vigilancia masiva vulnera principios de derechos humanos.

Sostiene que un aspecto importante que el proyecto no recoge y que resultaría positivo que incorporara durante su tramitación legislativa es el de consagrar la responsabilidad del Estado en materia de ciberseguridad. De esta forma, se podrían seguir los lineamientos establecidos en la recientemente estrenada Política Nacional de Ciberseguridad, para establecer la obligación del Estado de asegurar que el país cuente con una infraestructura de información robusta y resiliente, que pueda resistir y recuperarse de incidentes de Ciberseguridad. En cuanto a la técnica legislativa, resultaría positivo que en vez de agregar un nuevo numeral, se incorporarán los incisos tercero, cuarto y quinto del proyecto al numeral 5 del artículo 19°, y que los incisos primero y segundo se incorporen al numeral 12.

En consecuencia, Sr. Viollier sugiere aprobar el presente proyecto e introducir las modificaciones contenidas en la minuta que entregará a la Comisión, a fin de perfeccionar la forma en que se modificará la Carta Fundamental.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Larraín, V. Pérez (reemplaza a Larraín), Pizarro (reemplaza a Araya).
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Abogado, Iván Hunter. Licenciada en Ciencias, Sibel Villalobos. Abogado, Jorge Retamal.
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros Titulares del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, al abogado y a la licenciada en ciencias, respectivamente, señor Iván Hunter Ampuero y señora Sibel Villalobos Volpi (Boletín N° S 1951-05) y como ministro suplente del Tercer Tribunal Ambiental, con Sede en Valdivia, al señor Jorge Retamal Valenzuela (Boletín N° S 1952-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar las intervenciones de los candidatos a ministros y ministro suplente del Tribunal Ambiental de Valdivia.

Sr. Hunter, candidato a ministro titular del Tercer Tribunal Ambiental, señala las perspectivas de los juicios medioambientales, dada por la composición mixta de los jueces, entre otras variables. Sostiene que en general, existe una buena percepción de los tribunales ambientales. Propone realizar una homogeneización de las prácticas y procedimientos entre los distintos tribunales ambientales.

Sra. Villalobos, candidata a ministra titular del Tercer Tribunal ambiental, destaca la composición del tribunal por parte de profesionales no abogados, lo que permite adoptar decisiones más acabadas. Estima que debe existir un proceso de integración entre los jueces letrados y los jueces científicos, considerando ese paso como primordial para mejorar el desempeño de estos tribunales.

Sr. Retamal, candidato a ministro suplente del Tercer Tribunal ambiental, expone latamente su experiencia y su deseo de reincorporarse al tribunal como ministro suplente.

Senador Larraín consulta la razón por la cual existe tardanza en el nombramiento de cargos disponibles en los diferentes Tribunales Ambientales.

Ministro De la Fuente sostiene que la tardanza se debe a la participación y coordinación de tres poderes del Estado, como los son el judicial en la elaboración de las ternas, el Ejecutivo, en el nombramiento y el Senado, en la ratificación.

Sin más intervenciones, se certifica que los candidatos cumplen con los requisitos legales exigidos para los cargos señalados y se pone fin a la sesión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Mixta Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: P. Walker (Presidente), García-Huidobro (reemplaza a Von Baer), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer. Diputados: Carvajal, Nogueira, Pascal, Rincón, Sabat.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Trámite de Comisión mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto abocarse al estudio de los artículos.

En artículo 2° sobre objeto de la Defensoría, se revisó la redacción aprobada en el Senado. En votación, aprobado.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra b) que ha pasado a ser c) de la Cámara, sobre interponer acciones y deducir querellas.

Senador P. Walker señala que la Asociación de Magistrados propone concordarlo con la letra b) del artículo 16°, relacionándolo con la gravedad y no con la conmoción pública.

Diputada Nogueira concuerda con lo expuesto por el senador P. Walker. Además, propone que ese artículo sea en relación a los delitos estipulados en el artículo 142° del Código Penal.

Diputado Rincón explica que si el artículo 16° queda tal como está, se entregará la facultad de presentar querellas sin poder ser parte en las mismas.

Ministro De la Fuente explica que el artículo 16° está redactado en relación a la letra h) sobre amicus curiae.

Sra. Urrejola, abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señala que el amicus curiae es una de las herramientas judiciales con que cuenta el Defensor. En materia penal, se entiende que si se le da la facultad para querellarse pasaría a ser parte.

Secretaría lee la propuesta, quedando: “interponer acciones y deducir querellas de conformidad al artículo 16”. En votación, aprobado.

En artículo 16° sobre el ejercicio de sus funciones, se revisó el inciso cuarto en la redacción de la Cámara.

Senador P. Walker señala que el criterio se establecería en hechos que revistan carácter de gravedad, relevancia o interés social comprometido.

Ministro De la Fuente aclara que la propia ley entrega legitimidad activa al Defensor, despejando las dudas sobre la relación entre este artículo y el anterior. En votación, aprobado.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra d) nueva sobre la facultad de intermediar. Ministro De la Fuente expone propuesta de redacción. En votación, aprobada.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra e) nueva sobre la facultad de requerir antecedentes. Ministro De la Fuente lee propuesta de redacción. En votación, aprobada.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra f) nueva, contenida en la letra k) del Senado, sobre visitar centros de privación de libertad.

Senador P. Walker pone en votación propuesta de la Cámara, sacando los medios de transporte de manera explícita, pero dejando los lugares del protocolo facultativo. Aprobado.

Sra. Urrejola explica que se habían incorporado los medios de transporte por los problemas que tenía el INDH para fiscalizar.

Senador Letelier propone agregarlos de la siguiente manera: “en los términos del protocolo facultativo”. En votación, aprobada la enmienda.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra g) sobre denunciar vulneraciones. Ministro De la Fuente lee propuesta de redacción. En votación, aprobada.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra d) que pasó a ser i) sobre hacer seguimiento. Ministro De la Fuente lee propuesta que amplía los sujetos a aquellas personas que tengan por objeto la protección de los derechos de las niños o puedan afectar sus derechos. En votación, aprobada.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la letra k) sobre tomar en cuenta a la niñez en las propuestas económicas. Ministro De la Fuente lee propuesta para que se les considere en las políticas nacionales, incluyendo las económicas. En votación, aprobada.

En artículo 7° sobre derivaciones y recomendaciones, se revisó el texto del Senado. Ministro De la Fuente lee propuesta de redacción. En votación, aprobada.

En artículo 10° sobre el Defensor y su designación, se revisó el texto del Senado. Durante la revisión de este artículo se votó separadamente cada característica de la designación.

Ministro De la Fuente considera que se debe garantizar la autonomía, por lo que la participación de órganos que designe el Ejecutivo podría vulnerar el principio. También se debe garantizar un proceso participativo y pluralista para determinar al candidato. Finaliza señalando que con una terna es difícil que se apruebe, pues dos tercios deberían estar de acuerdo en un solo candidato, lo que es improbable.

Senador P. Walker propone que sea un solo candidato y no una terna. En votación, aprobado.

Senador P. Walker señala que hay que asegurar la autonomía y eso se hará con acuerdo del Senado, previo a escuchar a la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 2°, aprobado.

Artículo 4° y las respectivas letras, aprobado.

Artículo 16°, aprobado.

Artículo 7°, aprobado.

Artículo 10°, aprobadas las respectivas modificaciones.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día miércoles 29 de noviembre desde las 14:45 a las 16:00 horas.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), García (reemplaza a Espina), Larraín, Quinteros (reemplaza a De Urresti).
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines Nos. 11144-07 y 11092-07, refundidos) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se continuó con la votación en particular del proyecto. Se votaron artículos sobre las funciones y atribuciones de la Agencia de Protección de Datos Personales, la coordinación y regulación de la Agencia y sobre la elección del director de la misma.

Artículo 31°, sobre funciones y atribuciones de la Agencia de Protección de Datos Personales, letras f), g), h), j), k), l), m), m) y o), se aprueban por unanimidad.

Artículo 31°, sobre funciones y atribuciones de la Agencia de Protección de Datos Personales, letras d), e) e i), se aprueban por 2 votos a favor y 1 en contra (Larraín).

Artículo 32° sobre coordinación regulatoria de la Agencia de Protección de Datos Personales, se aprueba por unanimidad con modificación.

Artículo 33° sobre la elección del director o directora de la Agencia de Protección de Datos Personales, pendiente.

Por cumplirse el tiempo de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 31° letras f), g), h), j), k), l), m), m) y o), se aprueban por unanimidad.

Artículo 31° letras d), e) e i), se aprueban por 2 votos a favor y 1 en contra (Larraín).

Artículo 32° se aprueba por unanimidad con modificación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: diputado Gahona.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Energía, Jimena Jara.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Coinco, Gregorio Valenzuela. Alcalde Subrogante de Doñihue, Juan José Henríquez. Gerente de la Junta de Vigilancia del Río Cachapoal, Sergio Jerez. Asesora técnica de la Junta de Vigilancia del Río Cachapoal, Marlene Sepúlveda. Representante de los vecinos de comunidades agrícolas y regantes de la VI región, Pedro Rojas. Representante del Canal Copequén, Daniela Marchant.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a los representantes de los municipios de Coinco y Doñihue, al Gerente de la Junta de Vigilancia (Segunda Sección) del Río Cachapoal y a dirigentes agrícolas del sector afectado, quienes se refirieron al impacto que tiene el proyecto hidroeléctrico ALAZÁN, en comunidades agrícolas y de regantes de la VI Región. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora la obligación del solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (Boletín N° 10331-08). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

1.- Audiencia municipios y Junta de Vigilancia

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto del primer punto de la tabla fue recibir en audiencia a diversos actores sociales con la finalidad que estos expusieran su punto de vista sobre la posible realización del proyecto hidroeléctrico Alazán.

Sr. Jerez, Gerente de la Junta de Vigilancia, expone que como junta tienen una opinión negativa del contenido del proyecto. Indica que es la primera vez que una central hidroeléctrica se instalará a las orillas del Río Cachapoal.

Sra. Sepúlveda, Asesora técnica de la Junta de Vigilancia del Río Cachapoal, comenta que el proyecto aún se encuentra en proceso de evaluación ambiental. Expone que los objetivos de la Junta de Vigilancia es la de supervigilar y administrar las aguas del río Cachapoal. Indica que la preocupación de la Junta es que la evaluación de impacto ambiental se haga fuera de los plazos que indica la ley; además de que esta pueda no estar debidamente fundada.

Manifiesta su preocupación en que durante el proceso de evaluación de impacto ambiental, no se han considerado otras actividades económicas que se desarrollan en la región (como la presencia de Codelco, Agrosuper, Agua Mineral Cachantún y la extracción de áridos). Analiza el proceso de evaluación ambiental, el que se inició en julio del año 2016. Explica que la empresa solicitó ampliación del plazo de evaluación en dos oportunidades (junio 2017 y diciembre 2017) por lo que un proceso que inicialmente se iba a demorar 60 días se demorará más de 2 años.

Expone que las principales preocupaciones de la Junta son la búsqueda de mecanismos de aseguramiento de captación de caudales, asegurar una debida participación ciudadana durante el proceso de evaluación ambiental, solicitar una reevaluación por parte de la Dirección General de Aguas y el Servicio de Evaluación Ambiental respecto de los antecedentes aportados por la empresa hidroeléctrica, conocer la relación del proyecto con otros proyectos hidroeléctricos en la cuenca del Cachapoal.

Sr. Rojas, Representante de los vecinos de comunidades agrícolas y regantes de la VI región, expone la versión de los agricultores de la región. Explica que la realización del proyecto debe asegurar un mínimo caudal para riego y cultivo.

Sr. Henríquez, Alcalde Subrogante de Doñihue, explica que el proyecto Alazán no es de agrado del municipio. Sin embargo, estima que su realización “es un mal necesario”, por lo que se han visto en la obligación de realizar diversas reuniones con vecinos de comunidades agrícolas para conocer el impacto ambiental. Comenta que de realizarse el proyecto, deben establecerse medidas de mitigación que permitan asegurar un caudal para el riego. Solicita una intervención del Ejecutivo, con el fin que se cautelen debidamente los derechos adquiridos y de aguas

Sra. Marchant, Representante del Canal Copequén, comenta que existen muchos regantes que no poseen derechos inscritos. Indica que si bien están de acuerdo con la sustentabilidad del proyecto, se oponen a su realización debido a la pérdida del caudal de agua para las comunidades regantes.

Senador García-Huidobro comenta que el lugar más inadecuado para la realización del proyecto es la segunda sección del Río Cachapoal, esto último basado en los problemas históricos de falta de caudal que caracteriza a esa parte del río.

Subsecretaria Jara expone que como Ministerio de Energía siempre se ha procurado que participen todos los actores sociales durante la realización de procesos de evaluación ambiental. Indica que hoy es muy rentable la realización de proyectos hidroeléctricos con nuevas tecnologías. Comenta que en general las discordancias ante la realización de proyectos se resuelven con un compromiso de las empresas tendiente a asegurar que los vecinos y agricultores participen del caudal utilizado.

Senador García-Huidobro comenta que existen grandes dudas sobre la viabilidad y beneficios del proyecto.

Senadora Allende comenta que el tema de la citación está íntimamente relacionado a la reforma al Código de Aguas. Explica que de aprobarse se podrá garantizar el uso de caudal para consumo humano y la debida repartición del recurso hídrico.

Posteriormente, se pasó al siguiente punto de tabla.

2.- Boletín N° 10331-08.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la citación fue llevar a cabo la discusión en general y particular del proyecto. Sobre esto último, se recibió en audiencia a la Subsecretaria de Energía, quien se manifestó conforme con el contenido del proyecto.

Subsecretaria Jara expone que como Ejecutivo están de acuerdo con el proyecto. Indica que la iniciativa no precisa de quién es el dominio del medidor eléctrico, por lo que propone que la Comisión realice modificaciones al respecto.

Diputado Gahona sobre la propiedad del medidor, comenta que espera que el Ejecutivo se haga parte con las indicaciones que correspondan.

Senadora Allende solicitar votar en general y particular el proyecto, dada su simpleza.

Senador Prokurica solicita a Secretaría la elaboración de la indicación propuesta por el Ejecutivo.

Subsecretaria Jara explica que la propiedad del medidor está distribuida en una proporción de 70/30, es decir, un 70% pertenecen a los usuarios y un 30% a las empresas distribuidoras, esto último por el uso de medidores inteligentes.

Senador García-Huidobro enfatiza que el tema de la propiedad del medidor debe quedar resuelto inmediatamente. Explica que debe crearse una regulación que garantice las diferencias entre la del empalme y la del medidor.

Senadora Allende solicita poner en tabla el proyecto de eficiencia energética.

Senador García-Huidobro solicita que el Ejecutivo agilice la tramitación del proyecto de ley de eficiencia energética, entregando las indicaciones a las que se habría comprometido.

Posteriormente, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Votar el proyecto en general y particular a la vez durante la próxima sesión.
- 2.- Oficiar a la Comisión Nacional de Energía, con la finalidad de conocer cuál es el estado del proceso de implementación de medidores inteligentes a nivel nacional.

Compromisos de Gobierno

Plantear la molestia de la Comisión al Ministro de Energía, por la demora en la entrega de las indicaciones al proyecto de ley de eficiencia energética.

Próximo trámite

Continuar con la votación general y particular.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Fundación Chile 21, Pablo Velozo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la Dirección del Trabajo (Boletín N°11430-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que instauro el día 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero (Boletín N°8875-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

1.- Boletín N°11430-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Velozo, Presidente de la Fundación Chile 21, se refiere en términos generales al proyecto de ley, haciendo referencia a los beneficios que reportará para los trabajadores, permitiendo que estos construyan su carrera en virtud de los logros que vayan alcanzando dentro de la Dirección del Trabajo. En definitiva, este proyecto acoge lo que se debería haber avanzado en años, saldando la deuda que el Estado tiene no solo con los trabajadores de la Dirección, sino que también con los empleadores.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación

Proyecto es aprobada en general.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín N°8875-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sin intervención de los parlamentarios, senadora Goic somete a votación en general y particular el proyecto de ley. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Se aprueba el proyecto en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Defensoría de los Derechos de la Niñez Mixta (Boletín N° 10584-07)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: P. Walker (Presidente), Prokurica (reemplaza a Ossandón), Letelier, Quintana, Von Baer. Diputados: Nogueira, Pascal, Rincón, Sabat.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Trámite de Comisión mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto abocarse al estudio de los artículos que habían quedado pendientes. Entre ellos, los que dicen relación con la designación, remoción y funciones del Defensor.

En artículo 10° sobre el Defensor y su designación, se revisó el texto del Senado. Se recuerda que en la sesión anterior ya se votó que la designación la realiza el Senado, por dos tercios de sus miembros en ejercicio, a propuesta uninominal de la Comisión de Derechos Humanos.

Sra. Urrejola, abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, expone la propuesta que complementa lo ya votado la sesión anterior, agregando los principios que rigen el procedimiento, transparencia, idoneidad y no discriminación; el procedimiento mismo, que implica considerar al Consejo Directivo del INDH, académicos de trayectoria, organizaciones de la sociedad civil y el mecanismo en caso de que el Senado no apruebe, donde la Comisión debe presentar una nueva propuesta en 30 días.

En votación, aprobado.

En artículo 11° sobre requisitos para ser nombrado Defensor, se revisó letra f) sobre experiencia profesional. Aprobado.

En artículo 11° sobre requisitos para ser nombrado Defensor, se revisó letra e) sobre trayectoria en derechos humanos o infancia.

Diputada Sabat propone que sean 10 años de experiencia en ambas. En votación, aprobada.

Senador Letelier cree que 10 años puede ser excesivo, reduciendo la cantidad de candidatos, por lo que el Senador P. Walker propone sean 5 años de experiencia profesional en la letra e) ya revisada. En votación, aprobada.

En artículo 13° sobre remoción del Defensor, se pone en votación el texto de la Cámara.

Ministro De la Fuente señala que la autonomía no es de carácter constitucional. Tendría un mecanismo similar al del Servel.

Diputado Rincón señala que la tradición de que sea la Cámara o un tercio de sus miembros garantiza tanto a la mayoría como a la minoría poder solicitar la remoción.

Senador P. Walker pone en votación el texto de la Cámara, pero modificando “treinta” por “un tercio” de los miembros. Aprobado.

En artículo 13° sobre remoción, se revisa el texto de la Cámara que elimina el inciso segundo. Aprobado.

En artículo 13° sobre remoción, se revisa el texto de la Cámara que agrega un inciso quinto, sexto y séptimo. Se adecua su redacción y se aprueba.

En artículo 13° sobre remoción, se revisa el texto de la Cámara sobre el inciso cuarto, que aborda sus posibilidades una vez que cesa el cargo.

Senador P. Walker esboza que hacerlo demasiado restrictivo puede disminuir el incentivo para postular.

Diputado Rincón propone que no pueda postular a cargos directivos de exclusiva confianza.

Diputada Nogueira critica nombramiento de la ex Directora del INDH como Subsecretaria, exponiendo que dicha situación se debe evitar.

Ministro De la Fuente señala que restringirla a todos los órganos de la administración del Estado, así de genérico, es un exceso, debe estar restringida al quehacer de la niñez.

Senador Letelier cree que el Defensor podría ser un aporte en cargos del Estado, por lo que restringir debe limitarse al conflicto de interés. Le parece que hay que evitar el cargo de elección popular.

Senador P. Walker pone en votación la elección popular por un año, aprobado.

Sra. Ortiz propone que no se pueda postular a cargos de elección popular ni a cargos directivos de exclusiva confianza en puestos relacionados con la niñez. En votación, aprobado.

Senador P. Walker propone poner en votación que no pueda postular a cargos de exclusiva confianza relacionados con infancia. En votación, aprobado.

Se pone en votación que no se pueda postular a cargos directivos de los organismos colaboradores. En votación, aprobado.

En artículo 13° sobre remoción, se revisa inciso sexto. Ministro De la Fuente entrega propuesta que adecua su texto. Aprobado.

En artículo 4° sobre funciones, letra j) sobre promoción, se adecua texto para que se elimine la palabra instrumentos, dejando solo los tratados. Aprobado.

En artículo 14° sobre funciones del Defensor, letra d) sobre delegar funciones, se revisa texto de la Cámara. Aprobado.

En artículo 15° sobre informe anual, se revisa texto de la Cámara. Se adecua el texto de la letra f), agregando que los tratados sean suscritos y ratificados. En votación, aprobado.

En artículo 16° sobre ejercicio de las funciones del Defensor, se adecua el texto. En votación, aprobado.

En artículo primero transitorio, se revisa redacción de la Cámara. En votación, aprobada.

Ministro De la Fuente entrega propuesta que modifica el plazo a 90 días y que se cuente desde la publicación de los estatutos. Aprobado.

Senador P. Walker solicita acuerdo para facultar a Secretaría para que adecue el texto en lo que sea necesario. Se toma el acuerdo.

Despachado el proyecto y por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 10°, aprobado.

Artículo 11°, aprobado.

Artículo 13°, aprobado.

Artículo 14°, aprobado.

Artículo 15°, aprobado.

Artículo 16°, aprobado.

Artículo primero transitorio, aprobado.

Acuerdos adoptados

Facultar a Secretaría para que adecue el texto en lo que sea pertinente.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro, Tuma (reemplaza a Lagos).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fries. Subdirector de racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Jorge Rodríguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Carlos Insunza. Presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios de la salud municipal (CONFUSAM), Esteban Maturana.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°11519-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Boletín N°11519-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministros Eyzaguirre y Krauss presentan el proyecto de ley sobre reajuste al sector público para el año 2018. Le entregan la palabra al Sr. Rodríguez para que entregue los detalles de la propuesta.

Sr. Rodríguez, Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, indica que el 27 de noviembre del presente año, el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social y las organizaciones gremiales del sector público, lideradas por Bárbara Figueroa, Presidenta Nacional de la CUT, firmaron un protocolo de acuerdo en materias de reajuste y bonificaciones. Este protocolo fue firmado por 13 gremios del sector público. Agrega que el presente proyecto incluye las materias acordadas en dicho protocolo.

En cuanto al reajuste general de remuneraciones, se propone un aumento del 2,5% nominal a partir del 1° de diciembre, beneficiando a un total de 719.867 funcionarios, además del reajuste de remuneraciones, se reajustan las subvenciones escolares en el mismo guarismo. Este reajuste general implica un costo de \$31.385 millones para el año 2017; y \$394.810 millones el año 2018 (efecto año completo). Luego, da cuenta de los aguinaldos y bonos del sector activo, además, sostiene que se tiene contemplado un bono especial a pagarse en diciembre de 2017. Esta bonificación beneficia a un total de 980.000 personas y tiene un costo estimado de \$131.494 millones.

Sr. Rodríguez expone otras materias incluidas en el proyecto. Se amplía la cobertura para proporcionar alimentación a los funcionarios que laboren en la dirección de los Servicios de Salud. Se otorga “Bono de Desempeño Laboral” al personal asistente de la educación. Se extiende la vigencia hasta el año 2025 de la ley N° 20.964, que otorga una bonificación por retiro voluntario al Personal Asistente de la Educación.

Se otorga asignación por desempeño en condiciones difíciles al personal Asistente de la Educación. Se extiende para el año 2018 el pago de la asignación extraordinaria para los funcionarios públicos de la Región de Atacama. Se extiende para el año 2018 el pago del bono para personal de menores rentas que se desempeña en las zonas extremas del país. Se aumenta el porcentaje de Asignación de Zona de la comuna de Hualaihué y una serie de otras materias que se encuentran incorporadas al proyecto.

Finalmente presenta el Informe Financiero. Plantea que el costo que importará la ejecución de esta iniciativa es de \$218.919 millones el año 2017 y de \$793.666 millones el año 2018.

Sr. Insunza, Presidente ANEF, indica que el acuerdo cuenta con el apoyo de 13 de las 15 asociaciones de la Mesa del Sector Público. Plantea que la economía nacional ha permitido que este año el reajuste sea de un 2,5%, por lo cual se han mostrado de acuerdo con el Protocolo propuesto por el Ejecutivo. Finalmente insta a los senadores a aprobar la iniciativa.

Sr. Maturana, Presidente CONFUSAM, sostiene que se ha llevado a cabo una operación de castigo por el rechazo del acuerdo con el Gobierno. Señala que no se puede dejar sin asignación a los funcionarios que desempeñan labores en Chiloé.

Luego de una ronda de preguntas, Senador Montes somete a votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad.

Al iniciar la discusión en particular, Senador Coloma solicita votación separada para los artículos 31°, 32° y 66°. Senador Montes pone en votación en conjunto todos los artículos con excepción de los que serán considerados en votación separada. Aprobados por unanimidad.

Artículo 31° que intercala en el inciso final del artículo 7 de la ley N° 20.128 a continuación del vocablo “años” la siguiente frase: “, a personas naturales o jurídicas u organismos públicos,”. Aprobado con el voto en contra de los senadores Coloma y García.

Artículo 32° que autoriza durante el año 2017 a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo septuagésimo tercero de la ley N°19.882, hasta 8 personas y por un monto máximo de \$201.459.000. Aprobado con el voto en contra de los senadores Coloma y García.

Artículo 66° que establece que a contar del 1 de enero de 2018, la bonificación establecida en el artículo 13 de la ley N° 20.212, respecto de la Provincia de Chiloé, será de un monto trimestral de \$150.420. Aprobado con la abstención del Senador Coloma.

Al finalizar la votación, se pasó a tratar el segundo proyecto en tabla.

Votación

Aprobado en general por unanimidad

En conjunto todos los artículos del proyecto con excepción del 31°, 32° y 66°: aprobados por unanimidad.

Artículo 31°: aprobado.

Artículo 32°: aprobado.

Artículo 66°: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°11101-19.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes indica que el proyecto no se votará en la sesión, en virtud de lo anterior, solo se revisarán los artículos que tiene que votar la Comisión y se aclararán las dudas que expresen los senadores.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: senador Lagos.
Invitados Ejecutivo	Intendente de Valores y Seguros, Daniel García.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, Miguel Reyes.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones (Boletín N° 11465-2). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. García, Intendente de Valores y Seguros, se refiere a los elementos centrales del proyecto de ley. En particular, la iniciativa incorpora beneficios a bomberos que estén cursando o tengan algún grado académico, que la Superintendencia regule las licitaciones para que las compañías se hagan cargo de los accidentes y enfermedades, establecer una sanción penal a quienes obtengan de forma fraudulenta los beneficios que se entregan.

Sr. Reyes, Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, indica que la ley es muy antigua (1941). Señala que se observó una interpretación que en muchos casos la Superintendencia rechazaba los beneficios. Manifiesta que el proyecto de ley establece definiciones e innovaciones importantes al actual sistema de beneficios y rentas vitalicias.

Senador Quinteros somete a votación en general el proyecto de ley. Resultando aprobado por unanimidad.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Citar el día lunes 4 de diciembre de 16:00 a 18:00 hrs para escuchar representantes de los pueblos indígenas sobre el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.